

Brith Vaca Chicaiza
Vicealcaldesa del Distrito Metropolitano de Quito

Orlando Núñez Acurio
Concejal Metropolitano

Luis Alberto Calle
Secretario de Educación, Recreación y Deporte

Rodrigo Ramos Yaguana
Secretario Abogado de la Junta de Resolución de Conflictos

Presente. -

De mi consideración:

La Comisión de Educación y Cultura, en la Sesión No. 102 – extraordinaria, realizada el día lunes 24 de octubre de 2022, en el segundo punto del orden del día: *“Recibir en comisión general a los señores rectores sobre situaciones puntuales para conocimiento de los miembros de la comisión, bajo el acuerdo que periódicamente se exponga las necesidades de las Instituciones Educativas: a) Situación de los docentes con la Junta de Resolución de Conflictos de la Secretaría de Educación, Recreación y Deporte; Memorando Nro. GADDMQ-SERD-UEMEE-2022-0003-M (...)”*; **resolvió:** realizar mesas de trabajo a fin de analizar la reforma al LIBRO II.2 de la Educación del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito; así como el análisis de la Resolución No. A 013-2018; en el término de 15 días.

Atentamente,

Concejala Paulina Izurieta Molina
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA.

El Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito, certifica que la presente resolución fue tratada por la Comisión de Educación y Cultura, en la sesión realizada el día lunes 24 de octubre de 2022.

Abg. Pablo Santillán Paredes
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO



Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Glenda Allán	SCEC	2022-10-24	
Revisado por:	Samuel Byun	PGSC	2022-10-24	

Ejemplar 1: Destinatarios.

Ejemplar 2: Secretaria de la Comisión de Educación y Cultura.

CC: Presidenta de la Comisión de Educación y Cultura.